

INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 323 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, cumpla informar que la Administración de la compañía han acortado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio económico de 1.997 reflejan la real situación de la empresa, que no tiene movimiento alguno, por lo que pueda gozar de confiabilidad.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,



Luis Procel C.
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. 4763



17 5 OCT 1997